

CONVOCATORIA

“ACCESO A OPORTUNIDADES DE DESARROLLO SOCIAL” o “YO JALISCO, APOYOS AL DESARROLLO SOCIAL” Modalidad A

OBJETIVO GENERAL:

Mejorar la garantía de los derechos sociales de la población en situación de pobreza multidimensional del Estado de Jalisco, mediante la entrega de apoyos monetarios.

MODALIDAD “A” TIPO DE APOYO MONETARIO.

Apoyo monetario por **única ocasión** el cual será utilizado para contribuir a garantizar cuando menos a uno de los derechos sociales de la población en situación de pobreza multidimensional del estado de Jalisco, entre los que se encuentran los establecidos en el artículo 7 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco:

- I. El derecho a la salud;
- II. El derecho a la educación;
- III. El derecho a la alimentación nutritiva y de calidad;
- IV. El derecho a vivienda digna y decorosa y, el acceso a los servicios básicos;
- V. El derecho a un medio ambiente sano;
- VI. El derecho al trabajo y la seguridad social;
- VII. El derecho a la no discriminación;
- VIII. El derecho a recibir apoyo al transporte para estudiantes de los niveles de educación secundaria, media superior y superior, adultos mayores y personas con discapacidad;
- IX. El derecho a la cultura;
- X. El derecho al uso y aprovechamiento de las tecnologías de la comunicación y de la información;
- XI. El derecho a la cohesión social, la vida comunitaria y a vivir en un entorno de paz;
- XII. El derecho a la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, cualquiera que sea su autodenominación.
- XIII. El derecho humano a la paz.

El tope máximo será de hasta \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo a disponibilidad presupuestal para el ejercicio del 2025.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD.

1. Presentar solicitud de ingreso al programa.
2. Ser habitante de cualquier municipio del Estado de Jalisco.
3. Tener un ingreso diario inferior a 2.5 veces el salario mínimo vigente.



**Sistema de
Asistencia Social**



**AL ESTILO
Jalisco**

4. Para gastos de familiares de pacientes con cáncer o insuficiencia renal, se solicitará documento médico que avale la condición pudiendo ser tanto institución pública, como privada.

REQUISITOS.

1. Formato de Solicitud de Apoyo y Formato FPU.
2. Copia simple de identificación oficial vigente, pudiendo ser INE, licencia de conducir, cartilla militar, pasaporte o carta de identidad expedida por la autoridad del municipio correspondiente.
3. CURP impresa **actualizada**.
4. Copia de comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a los 90 días de su expedición, pudiendo ser recibo de luz, agua, empresa de telefonía/internet o carta de residencia expedida por la autoridad del municipio correspondiente.
5. Carta bajo protesta de decir verdad de que su ingreso diario es inferior a 2.5 veces el salario mínimo vigente.

FECHAS Y REGISTRO DE PARTICIPACIÓN.

La presente convocatoria estará abierta a partir del primer viernes posterior a la fecha de publicación de la convocatoria en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y hasta el 05 de diciembre del año 2025, periodo durante el cual las personas interesadas podrán presentar su solicitud de participación conforme a los lineamientos establecidos en las Reglas de Operación del Programa "Acceso a Oportunidades de Desarrollo Social" también conocido como "Yo Jalisco, Apoyo al desarrollo social" **únicamente los viernes** en las oficinas de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, en los horarios de 9:00 a 17:00 horas, así como a través del correo electrónico direccioncrd.ssas@jalisco.gob.mx.

Las solicitudes serán atendidas conforme a los criterios de las Reglas de Operación de "El Programa" y hasta agotar la disponibilidad presupuestal.

Cualquier modificación a las fechas establecidas será informada a través de los medios oficiales de comunicación de la Secretaría.

PROCESO DE SELECCIÓN.

Habiendo entregado la solicitud de participación al programa, la Dirección responsable del Programa "Acceso a Oportunidades de Desarrollo Social" contará con un plazo de hasta 60 días hábiles a partir de la fecha de recepción para llevar a cabo la validación. El proceso de dictaminación de las solicitudes recibidas, atendiendo al punto 11 lo realizará el comité.

En caso de que alguna solicitud seleccionada incurra en alguna causal de incumplimiento de las Reglas de Operación, su participación quedará sin efecto sin que la Secretaría esté obligada a realizar notificación.



Sistema de
Asistencia Social



AL ESTILO
Jalisco

Los resultados de la selección de beneficiarios se integrarán en el Padrón Único de Beneficiarios que se encuentra disponible para consulta en la página <https://padronunico.jalisco.gob.mx/>.

ENTREGA DEL APOYO

La entrega de los apoyos se realizará mediante cualquiera de las siguientes formas: cheques, transferencia bancaria o corresponsalía vía Telecomunicaciones de México (TELECOMM).

1. El apoyo se entregará en una sola exhibición por un monto máximo de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.).
2. La Secretaría de la Hacienda Pública, en conjunto con el área ejecutora, será responsable de gestionar y dispersar los recursos, a través de TELECOMM, cuentas bancarias o cheques emitidos a nombre de las personas beneficiarias que hayan presentado su solicitud.
3. En caso de entrega mediante cheque, la persona beneficiaria será responsable de verificar que los datos estén correctos antes de su emisión. Una vez entregado físicamente el cheque, este se considerará bajo su completa responsabilidad. No se aceptarán modificaciones, reimpressiones ni cambios. Si la persona no realiza el cobro del cheque dentro de los próximos 90 días, se procederá a la cancelación del mismo, conforme a lo establecido en el Artículo 181 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
4. En caso de entrega mediante transferencia, la persona beneficiaria deberá asegurarse de que su cuenta bancaria se encuentre activa y sin restricciones. Si el depósito no puede efectuarse debido a errores en la información bancaria proporcionada o por bloqueo de la cuenta, no se considerará responsabilidad de "La Secretaría".

TRANSITORIOS

PRIMERO. La presente Convocatoria entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

SEGUNDO. Publíquese la presente Convocatoria en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y en la página oficial de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social <https://ssas.jalisco.gob.mx/inicio>

ATENTAMENTE

LICENCIADA PRISCILLA FRANCO BARBA
TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL



Sistema de
Asistencia Social



AL ESTILO
Jalisco

Guadalajara, Jalisco, a ____ de _____ de 2025

A QUIEN CORRESPONDA

P R E S E N T E

Por medio de la presente y bajo protesta de decir verdad, yo, C._____, manifiesto tener un ingreso diario inferior a 2.5 veces el salario mínimo vigente, por lo que solicito ser considerado/a como beneficiario/a del programa **Acceso a Oportunidades de Desarrollo Social, también llamado Yo Jalisco, Apoyo al Desarrollo Social**, implementado por el Gobierno del Estado de Jalisco.

Declaro que la presente información es verídica y se encuentra sujeta a comprobación por parte de las autoridades competentes, comprometiéndome a notificar cualquier cambio en mi situación económica que pudiera afectar el otorgamiento del apoyo solicitado.

Sin más por el momento, agradezco su atención y apoyo.

Atentamente,

C._____

NOMBRE Y FIRMA



Sistema de
Asistencia Social



GOBIERNO
AL ESTILO
Jalisco

Anexar a este formato los siguientes documentos en el siguiente orden:

1. El presente formato debidamente llenado y firmado.
2. Formato FPU
3. Copia simple de Identificación oficial vigente, pudiendo ser INE, licencia de conducir, cartilla militar, pasaporte o carta de identidad expedida por la autoridad del municipio correspondiente.
4. Curp impresa actualizada.
5. Copia de comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 90 días de su expedición, pudiendo ser recibo de luz, agua, empresa de telefonía/internet o carta de residencia expedida por la autoridad del municipio correspondiente.
5. En caso de pago por transferencia agregar carátula del estado de cuenta del último corte, donde se realizará el depósito a nombre del solicitante. Misma que deberá estar en condiciones óptimas para recibir los respectivos depósitos, en caso de resultar beneficiario.

- Solo para apoyo de pacientes con cáncer o insuficiencia renal, anexar documento médico que avale la condición.

